PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. - Fuera, 23 rs. trimestre: y por comisionado, 25. - Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - Nose admiten sellos.-Las suscriciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLEDE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Semana Santa. - Redencion.

Cuando en estos dias penetramos bajo las augustas bóvedas de nuestros templos, un sentimiento dulce y consolador se apodera de nuestros corazones. El alma, embargada por las sublimes ideas, eterno eco de nuestra redencion, se lanza, se remonta atrevida hácia las regiones de lo infinito.

¿Quién no se conmueve à presencia de las solemnes ceremonias con que la Santa iglesia celebra la pasion y muerte de su divino Fundador? - Fúnebres crespones velan los altares: tristeza y luto son las vestiduras de los sacerdotes. - Los ecos de su orquesta no saben otra cosa, que modular los gemidos del profeta de las lágrimas. El cristianismo es la religion del sentimiento.

Consagrada esta semana à conmemorar las escenas aterradoras del sangriento drams, cuyo desenlace grandioso fué la redencion del linage humano, se puede decir con verdad que es la sintesis de todos los misterios del cristianismo.

Mas de diez y ocho siglos viene celebrandose cada año y sin interrupcion tan fausto acontecimiento.

Las revoluciones de los imperios, que todo lo cambian; la destructora mano del tiempo que reduce á menudo polvo los mármotes y los bronces, la veleidad y olvidadiza condicion del hombre, no han podido borrar de la faz de las naciones un hecho. que aunque no estubiese consignado en la historia, se lecria con caractères indelebles en la frente misma de la humanidad.

Las instituciones del hombre cambian, se modifican y perecen. Los grandes acontecimientos gloria de las naciones se olvidan y solo algunos de ellos se encuentran por algun tiempo, y como por casualidad entre \ las carcomidas páginas que encierra alguna vieja libreria, se encuentran alguna vez si, pero no viven perpetuamente en la conciencia de los pueblos.

Nada resiste à la accion del tiempo. El olvido es un abismo insondable que todo lo absorve; en su fondo sombrio se hallan las humanas glorias hacinadas y confundidas con los fragmentos de las mas apreciadas instituciones.

Solo el drama santo de la Pasion vive cterno en la memoria de los hombres.

Há habido hombres, hay naciones, que empeñadas en perpetuar la memoria de algun fausto suceso, han hecho esfuerzos colosales para conseguirlo; vano orgullo de la humana miseria! Mas tarde ó más temprano han sufrido la suerte general é irrevocable de todo lo perecedero.

El drama del Calvario permanece con todos sus detalles. La Pasion del Salvador no ha desaparecido de nuestra memoria á pesar de les esfuerzos desesperados de tantos enemigos, como en todos tiempos han intentado borrar de les naciones el nombre de Cristo.

La imágen viva del Crucificado ha pasa. do à través de los siglos; luchando su celestial doctrina con todas las pasiones de todos los hombres y de todos los tiempos; ahogó los errores groseros de la idolatria mas fanática, y de entre el polvo de sus templos derruidos, sobre los rotos pedestales de los ídolos, se alzó radiante y luminoso el simbolo augusto de nuestra redencion.

Mas de diez y ocho siglos ha que el pueblo de Judea cometió un atentado horrendo. La bella, la poética Jerusalen manchó su alfombra de piutadas flores con la sangre del Mesias.

Sobre la cumbre de una pequeña colina consumaron los hijos de la encantadora Sion su nefando é inicuo crimen.

La agonia del Salvador hizo temblar de horror à la naturaleza toda, y llevó el es-

panto al corazon do aquella ciudad deicida. - En plenilunio no es posible el eclipse del sol habian dicho los sabios de aquel tiempo y lo repiten los de nuestros dias. En el plenilanio del mes de Nisan presenció el orbe un espectáculo, que jamás ha registrado la historia, ni la ciencia ha podido esplicar. El sol recogió sus rayos, ocultó su frente para llorar en el misterio de las som- | que vamos á indicar, se le hubiera caido la

bras, la muerte del que le dá la luz con su celestial mirada.

El que, pendiente de un madero, espiró sobre la cima del Gólgota no era solo un profeta, no era hombre solamente. Era el Hijo Eterno del Eterno Autor de la naturaleza; por eso la naturaleza mostró su dolor eu su agonia.

El que murió por salvar á la humanidad el]que vertió su sangre por el hommbre, no era, como impiamente ha dicho el sonador Renan, un hombre que por medio de su doctrina intentó captarse las simpatias de un pacble fanático; no fué el hombre que sacrifica su vida à sus ideas, no es el martir de la ambicion y de la gloria que dá su vida gustoso por adquirir un renombre y perpctuar su memoria.

Que popularidad por grande que sea resiste le accion continua y roedora de dicz y ocho siglos? ¿Qué idea politica, que institucion humana, por muy poderosamente arraigada que esté en la misma conveniencia social, puede vivir mas de mil ochocientos sños, sin alterarse en su esencia siu cambiar en sus formas?

El evangelio de hoy, es el evangelio de hace diez ocho siglos. La doctrina del Cristo ha pasado pura é invariable de generacion en generacion.

Las instituciones humanas sostenidas per el poder y desendidas por el interés y pasiones del hombre perecen.

La doctrina del Salvador sin mas apoyo humano, que la oposicion de todos los poderes, la lucha encarnizada de las pasiones, y la contradiccion manifiesta de todos los intereses, subsiste pura como en su origen.

¿Qué seria de la humanidad si Jesucristo no la hubiese redimido? ¿Qué hubiera sido de la sociedad sin las doctrinas salvadoras del Mesias? - La historia nos pinta con tintas horribies el cuadro de barbarie que presentaban los pueblos al enarbolarse sobre el Calvario la Cruz de la redencion.

La moral no era gonocida sino por el placer; la justicia y la ley estaba demarcada por la autoridad poderosa del mas foerte.

Los hombres estaban divididos por la ley en libres y esclavos Estos lejos de ser considerados como hombres, privados de todos los derechos que la naturaleza les ha concedido, eran tenidos por cosas bajo el duminio absoluto y despótico de sus señores, quienes disponian de sus fuerzas y de sus vidas bien así como lo hacian con las bestias.

Pero ¿à qué buscar moralidad ni justicia en una sociedad donde por una ley de Rómulo estaba autorizado el infanticidio?

No nos lamentemos del estado actual de las sociedades El pueblo mas ignorante, corrompido y feroz de hoy es un pueblo justo y sábio si se le compara con los pueblos paganos.

Sin el cristianismo el naufragio de la sociedad hubiera sido completo é inevitable. Jesucristo ha sido el Salvador de la humanidad, no solo en el sentido religioso de la reparacion y redencion del pecado primitivo, sino que tambien ha sido Salvador de la sociedad en el concepto absoluto y material de esta palabra.

Su tránsito en la lierra, humanamente hablando, sué el mas interesante acontecimiento que ha presenciado la humana raza. A su predicacion cambió de aspecto la faz del mundo.

El Evangelio viene à ejercer su benéfica influencia sobre las leyes y las costumbres. A las leyes bárbaras creadas por la tirania despótica de los señores sobre la abyecta bajeza de los esclavos, sustituye los principios eternos del derecho y de la justicia basados en la razon eterna é inmutable de

Los consejos del Evangelio forman al verdadero filósofo y sus preceptos al verdadero ciudadano. No hay un solo pueblo cristiano en cuyo seno no sea mas dulce habitar, que en el pueblo antiguo mas famoso, escepto i Atenas que sué una ciudad encantadora, pero horriblemente injusta.

Lo mas grande, mas maravilloso, lo que mas sorprende la inteligencia del hombre pensador es lo que sin duda no ha meditado Renan, pues seguro es, que al haber reflexionado un poco sobre la circunstancia

pluma de la mano al escribir su calumnioso y sacrilego libelo. El Evangelio es el código salvador de la sociedad; sus preceptos, sus máximas son inmutables; aplicables á todos los tiempos y á todos los paises, han satisfecha y satisfacen siempre á las necesidades todas de la sociedad.

Mas de diez y ocho siglos ha que se promulgó este código santo; en nada ha variado. Las ciencias han descubierto como erróneos muchos principios, que los sabios de otros siglos tenian como verdades incues tionables; los hombres de la ciencia han

arrancado infinidad de secretos á la nata raleza; las artes se han perfeccionado, todo lo humano progresa, solo en moral no se ha podido dar un paso mas halla del Evangelio. La moral de los filósofos era un vestido que cambiaba la moda de las circunstancias. La verdad del Crucificado es invariable, como la verdad.

Las leyes de los hombres varian, porque no pueden adaptarse á todas las épocas ni circunstancias porque son instituciones del hombre. El Evangelio se adapta perfectamente de un modo misterioso à todos los tiempos y circunstancias, porque es cl código de Dios.

A quien esto medite, seguramente se le ocurrirá la siguiente conclusion; ó Jasus era el Hijo Eterno de Dios, ó Dios, prescindiendo de su bondad infinita, le mandó al mundo revestido de su poder para burlarse de la humanidad entera. Atrevida es esta conclusion, atrevida si, pero includible.

Por eso en diez y ocho siglos no se ha borrado de la memoria del hombre el sangriento drama de la Pasion del Salvador. Por eso subsiste, à pesar de todas las vicisitudes humanas, à despecho de todos los trastornos sociales, subsiste decimos viva y palpitante la escena aterradora del Calvario. El hombre, aun el mas despreocupado siente embargada su alma en estos dias por ese dulce sentimiento que parece que respiramos hasta con el aire que nos rodea.

La Semana Santa es el aniversario feliz de nuestra redencion, es la consagracion de nuestra eterna gratitud hácia Dios.

ESTADO que manifiesta las prendas de vestuario distribuidas á los presos pobres de la cárcel que á continuacion se espresan, cuya distribucion ha sido hecha en 19 de marzo de 1869 por la Congregacion de Ntra Sra. de la Asuncion, a cuyo acto concurrieron el alcalde presidente de correccion pública don Juan Camprubi, y el prefecto de dicha congregacion don Francisco Luna, con varios individuos de ambas corporaciones.

Pantalones. Chaquetas. Camisas. Pares de aly Gorras. NOMBRES. Rafael Martinez Andujar. Francisco Parra Ayuso. . . 1 1 1 1 1 Mariano Escobar Robles. . , 1 n 1 n Juan Aguilar. 1 1 1 1 1 Juan Martinez Romero. . . 1 1 1 1 Agustin Fernandez Rubio. . 1 1 1 1 1 Manuel Aguilar. . . . 1 1 1 1 1 Alfonso Bastida. . . . 1 1 1 1 1 Francisco Martinez Sierra. . 1 1 1 1 1 Mariano Pujante. . . . 1 1 1 1 1 Pedro Lopez Guirao. . . 1 1 1 1 1 José Ramon Holorania. . . 1 1 1 1 Ant.º Hernandez Rodriguez. 1 1 1 1 1 Andrés Montiel Martinez. . " " 1 " " Mariano Garcerán. . . . » » 1 » Juan Bautista Gañisoga. . . » " 1 " " Eduardo de S. Nicolas. . . " " 1 " 1 Máximo Franco Bolca. . . » » " 1 » Rufino Ramirez (a) Cojo. . 1 1 2 1 1 Juan de Fuente Sandoval. . 1 1 1 1 Ignacio Garcia.... » » 1 » »

Francisco Ferro Ferraro. . o " > 1 »

Totales. . . 14 14 19 17 14

GACETILLA.

Procesiones. Las del Carmen y de Jesús han lucido bien, pues el tiempo, a pesar de lo amenazante quo se ha presentado favoreció su salida. Las efigies hau sido adornadus con el gusto particular que aqui hay para esto. La presidencia de la primera estuvo a cargo del tercer alcalde y la de la segunda al del quinto. Los coros de la del Carmen, no han satisfecho: lo contrario ha sucedido con los pocos de la de Jesús.

Oficios. Estos se han celebrado con la misma ostentacion de otros años en casi todos los templos de esta capital: nuestro ayuntamiento ha asistido en un número mayor que otros años, pues no han sido suficientes los escaños de la Catedral, á los celebrados en este templo el jueves y viernes. Los monumentos han sido visitados hasta hora avanzadisima de la noche por todo el religioso pueblo murciano. En San Nicolas lucia el estrenado el año pasado, debido al pincel del señor Sanmiguel, en S. Juan el arreglado tambien el año pasado, y en la Catedral el antiguo, reformado este ano por el mismo senor Sanmiguel.

Teatro. Mañana abrira de nuevo sus puertas el de la plaza de Romea con la compañia anunciada en el siguiente prospecto.

«La empresa que ha tomado à su cargo el de esta capital, tiene el honor de presentar al ilustrado público murciano la lista de los artistas que forman la compañía dramática y prospecto de las 30 primeras representaciones. Absteniéndose de todo elogio pomposo la referida empresa, creyendo suficiente garantia los nombres que figuran en la presente lista.

Primer actor y director, D. José Mata. --Primer actor cómico y director, D. José Miguel .- Segundo galan, D. Segismundo Cervi. - Galan joven, D. Mannel Calvo. -Actor de carácter, D. Ricardo Liron .-Otro segundo galan, D. Jonquin Rodrigo .--Segundo barba, D. Francisco Garcia.

Primera actriz, Dona Enriqueta Liron. Primera dama jóven doña Concepcion Alvarez. - Dama matrona y característica, doña Vicenta Martin. Graciosa, doña Mercedes Aznar. - Segunda dama, dona Adela Martos.

Apuntadores: Primero, Don Luciano Rodrigo. - Segundo, Don José Corona.

Entre las funciones de repertorio se pon-, dran en escena las siguientes: Redimir al cautivo .- No hay mal que por bien novenga. -D. Ramon y el Señor Ramon y el drama de espectáculo Los Cosacos en Paris, y la lindisima obra bufa, El Pascual Bailon.

Condiciones para el abono. Queda abierto un abono por 30 representaciones en el establecimiento de D. Antonio Molina, calle de la Traperia, núm. 32, frente al café del Comercio.

Desde las 9 de la mañana del dia 25 de marzo hasta las 2 del dia 28, tendrán reservadas sus localidades los señores abonados en la última temporada.

						iari
		-	Pet	ab	ono.	Ď.
Palcos y plateas			24	rs.	720	34
Palcos segundos			16		480	20
Butacas con entrada			5	1,2		7
Delanteras de galeria	ı pr	in-		107		
cipal con id			4	5	120	5
Delanteras de galeri		aja	4		120	36
Asientos interiores de		em		(2)		6
con id			3		90	4
Delanteras de parai		on				333
idem			2	112	75	3
Entrada general.			D		27	3
Id. de paraiso			77		29	2
Yo TESTIGO. En t	un r	nie	blo	de	And	alu-
cia se presentaron a	al cu	ıra	pa	ra s	entar	la
partida de bautismo						
and la er al ana dahi						DWI FIRST

nacido y el que debia ser padrino.

El cura preguntó:

-¿Cómo se ha de llamar? -Póngale V., respondió el padre con gravedad, el nombre de la madre y el apellido del padrino.

-¿Con que es decir, dijo el cura, que en esta comedia no has desempeñado tú ningun papel?

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 25.)

Por el ministerio de la Guerra se dispone que durante la ausencia del general Prim se encargue de dicho ministerio el subsecretario D. José Sanchez Bregua.

Por el ministerio de Gobernacion se conceden honores de jefe de administracion á D. Vicente Lovit.

-Por el propio ministerio, y despues de un extenso y razonado preámbulo, en el que se manifiesta la economía que se hace de 310.472 escudos con la reunion de las direcciones generales de correos y telégrafos, se hace la relacion del personal de que se ha de componer la nueva direccion, bajo la denominacion de direccion general de comunicaciones.

La plantilla de dicha direccion se compondrá de un director geueral, seis jefes de negociado, doce oficiales de negociado, catorce auxiliares, diez y nueve escribientes, dos porteros, cuatro conserjes, seis ordenanzas de primera clase, un guarda-almacen, tres oficiales y un ayudante de taller.

Habrá además una seccion geográfica, compuesta de un subinspector, un delineante y un grabador.

—Tambien por el ministerio de la Gobernacion se nombra á D. Venancio Gonzalez director general de comunicaciones.

-Se declara cesante á D. Eusebio Asquerino, director general de correos.

—Se nombra: inspector del servicio de correos, á D. Manuel Llorente; subinspector de primera clase, á D. José de La Guardia; subinspectores segundos, á D. Tomás Castro y Loncat y D. Angel María Montemar; oficiales primeros, á D. Antonio de La Guardia y D. Joaquin Alvarez, y auxiliares primeros, á D. Pedro Beroqui y D. Gerardo Gavilanes.

(Gaceta del dia 26.)

Por el ministerio de Estado se participa que el caballero Guillermo Doenninges, enviado extraordinario de S. M. el rey de Baviera, ha sido recibido por el ministro de Estado.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada en la noche del dia 23 de Marzo de 1869.

Se abrió esta sesion á las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. SERRACLARA, continuando sobre lo que habia manifestado en la sesion de la tarde, añade que el Gobierno, con arreglo á las localidades, prescribirá medios que serán convenientes para unas é inconvenientes para otras; sin ir más allá hay ejemplos en la ley de reemplazos que marcan los medios con que los ayuntamientos y diputaciones pueden llenar su cupo, y que se diga por lo tanto que aquellas corporaciones llenen su cupo con hombres ó dinero, segun lo estimen conveniente.

El señor ministro de la GUERRA manifestó que ha resuelto el Poder ejecutivo, en virtud de no hallarse hechos los trabajos preparatorios, que el sorteo se verifique el tercer domingo de Abril en vez del primero.

El Sr. ROMERO GIRON, como de la comision, dijo que se iba á redactar el art. 3.º, si la

cámara daba su asentimiento.

El Sr. ROJO ARIAs dijo que los señores de la minoría se habian obstinado en desconocer que el proyecto no es un proyecto de quintas, sino un proyecto de abolicion de quintas, y que el Sr. Castelar pedia el sistema suizo, cuando este sistema lo que hace es quitar á todos los ciudadanos, refutando despues lo dicho por el Sr. Soler, añade que sus argumentos no hacen más que buscar popularidad; que el proyecto no puede resentirse por aquellos argumentos, toda vez que es inmejorable, justificándolo así el no haberse propuesto más que una enmienda.

Concluye aconsejando el que se abandonen todas las cuestionss de amor propio y de partido y que se venga á procurar el bienestar y el engrandecimiento de la patria.

El Sr. SOLER replica à las palabras del señor Rojo Arias, pero el señor vicepresidente (Cantero), ruega al diputado que se concrete à rectificar.

El Sr. SERRACLARA replica á lo manifestado por el Sr. Rojo Arias, y despues de varias observaciones, concluye diciendo que los diputados republicanos desean la abolicion de las quintas por conviccion.

El Sr. MILANS: No queria, señores, tomar parte en esta discusion, que se ha convertido en una reñida batalla: y dirigiéndose á los bancos de la minoría, añadió:

No parece sino que habeis hecho un patrimonio de la popularidad. Pues guardáosla, si quereis: de sacrificios es mi vida, y uno más ó ménos me importa poco.

Os diré, no obstante, que yo, que presento armas cuando pasa el pueblo-rey, nunca rindo tributo al pueblo-turba que he visto que habeis confundido lastimosamente con el pueblo-rey, del cual somos miembros todos nosotros: este es el que guia y lleva; el otro es lo que se lleva y se trae.

Concretando, señores, pues yo no soy hombre de recursos oratorios, sino de accion, y por eso me hice soldado, y no abogado, os diré, amigos mios, aunque algunos esteis descarriados: ¿qué quereis, qué queremos, á dónde vais, á dónde vamos? Todos queremos lo mismo; todos vamos al mismo objeto. Es verdad: todos queremos la abolicion de las quintas, y los que no lo han di-

cho, lo sienten en su interior; pero no os fijais en una circunstancia, y es que, al ofrecer la supresion de las quintas, no marcando la época en que habia de verificarse al proclamar ese deseo, ¿le ha ocurrido á nadie la de quedarnos desarmados, en tanto que los enemigos están aún en pié?... (Una voz: No hay enemigos.) ¿S. S. no los vé? ¡Ah! ¿Cuántas veces os habeis batido contra la reaccion?

Por muchas que hayan sido, yo os llevo veinticinco años de ventaja, exceptuando el Nestor de vuestras ideas, que está sentado en la punta de aquel banco. (Señalando al último de la fraccion republicana.)

Pues yo os digo con sinceridad que si hay peligro, yo no lo rehuyo; pero le temo por los que venís detrás, por vosotros, si os dormís en la confianza y la exaltación del triunfo, creyendo que no hay peligro sin estar aún constituidos. (Bien, bien.)

Por otra parte, tenia razon en tener confianza, porque la verdad es que somos muchos los que queremos lo mismo; y cuando el peligro arrecia, ya sé yo que todos seremos montañas, ó todos seremos valles. (Aplausos.)

El Sr. GIL BERGES replicó á su vez sobre una indicacion del Sr. Rojo Arias.

El Sr. BALAGUER contestó á lo dicho por el Sr. Serraclara, manifestando que él estaba por la abolicion; pero que ahora no se trata de esa cuestion.

El Sr. SORNI pide se le reserve el primer turno para hablar contra el artículo siguiente. El Sr. ROJO ARIAS contestó á su vez sobre la dureza con que algunos señores diputados tratan á la mayoría, y rectificó algunas expresiones dichas por el Sr. Soler y el Sr. Serraclara.

Sin más debate se puso á votacion nominal el artículo, resultando oprobado por 142 votos contra 53.

Se leyó el art. 3.º nuevamente redactado en estos términos:

«Art. 3.º Las operaciones del sorteo se verificarán en la Península é islas Baleares el tercer domingo del próximo mes de Abril; pero los mozos sorteados no entrarán en caja cuando las diputaciones ó los ayuntamientos de las provincias ó distritos municipales respectivos cubran su cupo por los medios que establecen los dos primeros párrafos del art. 2.º Si por estos medios no completasen todo el cupo, sino una parte de él, se llenará el resto con los mozos sorteados.

Palacio de las Córtes 23 de Marzo de 1869.— Lorenzo Milans del Bosch.—Constantino Fernandez Vallin.—Eulogio Eraso.—Bonifacio de Blas.—Feliciano Perez Zamora.—Vicente Romero Giron.»

El Sr. PEREZ ZAMORA lo apoyó á nombre de la comision, y abierta la discusion al mismo, se presentó la enmienda siguiente:

«Pedimos á las Córtes se sirvan aprobar la siguiente enmienda al art. 3.º del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Despues de las palabras; «pero los mozos sorteados no entrarán en caja cuando las diputaciones ó ayuntamientos cubran su cupo respectivo por los medios que establece el artículo 2.0,» se añadirá «ó entreguen la cuarta parte del mismo y se comprometan á satisfacer por trimestres las tres cuartas partes restantes, con más los intereses correspondientes para que no se alteren los cálculos de redencion y enganches.»

Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Adriano Curiel y Castro.—Rafael Prieto.—Joaquin Baeza.—Luis Rodriguez Seoane.—Vicente Morales Diaz.—Manuel Pastor y Landero.»

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS defendió la citada enmienda, siendo combatido por el Sr. De Blas, resultando en la votacion que fué desechada por 120 votos contra 52.

Se procedió en seguida á discutir el artículo tercero nuevamente redactado, siendo combatido por el Sr. Orense.

El señor ministro de MARINA, replicando al señor marqués de Albaida, rectificó su dicho de que consideraba imposible la abolicion de las quintas, manifestando que el premio de los 6.000 rs. no puede bastar para comprar los hombres en las circunstancias actuales. Replicando en seguida á lo dicho por el Sr. Orense, de que habiendo en las Córtes 60 republicanos que no quieren la monarquía, esta no vendrá, dijo que el rey vendrá y vendrá rodeado del prestigio que necesita.

A su vez rectificó el Sr. ORENSE, y á su vez tambien el señor ministro de Marina.

El Sr. MARQUINA contestó tambien al señor marqués de Albaida.

El Sr. SORNI contestó contra lo dicho por el Sr. Milans del Bosch sobre las turbas; reconoció despues la necesidad del ejército permanente, pero variando su organizacion, y exige solo un reducido número de Voluntarios para formar el ejército. Al concluir se hizo cargo de las indicaciones del Sr. Topete.

El señor ministro de MARINA á su vez replicó al Sr. Sorní de que no es posible seguir su sistema, puesto que en la misma Inglaterra, despues de la batalla de Inkermann, no halló voluntarios para reemplazar su ejército.

El Sr. MILANS DEL BOSCH rebatió al señor Sorní porque no habia entendido sus palabras.

El Sr. DIAZ QUINTERO cedió el turno que le correspondia al Sr. Pardo Bazan.

El Sr. ROMERO GIRON defendió á la comision de no haber infringido el reglamento.
El Sr. MARQUINA hizo notar que es evi-

El Sr. MARQUINA hizo notar que es evidente la necesidad de acudir al sorteo.

El Sr. SORNI tambien rectificó. El Sr. PARDO BAZAN expresó que no podia votar las quintas á nombre de una de las cuatro

provincias de Galicia; pero pide al ministro de la Guerra que rebaje la talla y restringa el cuadro de exenciones.

El Sr. ERASO dice que el artículo no ha sido impugnado.

El señor ministro de la GUERRA contesta al Sr. Pardo Bazan, que rebajando la talla seria un ejército de enanos.

Votado nominalmente el artículo fué aprobado por 124 contra 47.

El Sr. GIL VIRSEDA leyó una enmienda al art. 4.º, y despues de defenderla, es combatida por el Sr. Perez Zamora, de la comision.
El Sr. OCHOA DE OLZA, hablando de la si-

tuacion de Navarra y de la introduccion de quintas en aquel país, apoya la enmienda del señor Gil Virseda, contestando el Sr. Eraso. Sin más debate fué aprobado el art. 4.º

Puesto á discusion el 5.º, el Sr. Orense expresó que en atencion á la hora que era no pedia que la votacion fuese nominal, siendo aprobado en seguida.

Se levantó la sesion á las tres de la mañana.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 24 de Marzo de 1869.

Abierta á las tres ménos cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El señor ministro de FOMENTO remitió los

documentos relativos á la concesion del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca. Se dió cuenta á las Córtes de haber quedado

constituidas las comisiones para entender de la ley electoral y organizacion provincial y municipal.

En dos exposiciones del cardenal arzobispo de

En dos exposiciones del cardenal arzobispo de Valladolid y los prelados de aquella diócesis, y del señor obispo de Leon, se pide la unidad católica.

Fueron presentadas otras varias exposiciones contra las quintas é impuesto de capitacion.

El Sr. FERRATGES dijo que se ha anunciado dos veces la subasta del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas y no se han presentado licitadores, y calculando que en lo sucesivo acaecerá lo mismo, anunció una interpelacion al señor ministro de Fomento; contestando el de Hacienda que no estando presente su compañero, solo podia decir, por su parte, que el Gobierno está dispuesto á poner de su parte cuanto sea posible para allanar las dificultades que se presenten en aquel asunto.

Se acordó pasaran á las respectivas comisiones varias exposiciones en que se pedia la libertad de cultos y abolicion de quintas y matrículas de mar.

Se leyó por un señor secretario la siguiente proposicion del Sr. Lopez Botas:

«Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que se recomiende al Poder ejecutivo:

1.º Que por los ministro: respectivos se estudie, formule y presente á la Asamblea un plan general de establecimientos penales, que sean lo más perfecto en su clase, segun los adelantos de la ciencia y de la experiencia y conforme á las condiciones de la Nacion y sus habitantes.

2.º Que en los presupuestos generales para el próximo año económico consigne con preferencia á otros servicios ménos importantes y urgentes, la mayor suma posible para que desde luego se proceda á la creacion de los mencionados establecimientos penales.

3.º Que igualmente se estudie, se forme y se presente á las Córtes un plan general de cárceles de audiencia y partido, co ntodas las condiciones física y moralmente necesarias para que al par de la seguridad de los detenidos ó presos preventivamente ofrezcan salubridad, comodidad y moralidad.

4.º Que declare obligatario é ineludible para los ayuntamientos y diputaciones provinciales el establecimiento y las mejoras de las cárceles de partido y de audiencia con aquellas condiciones, señalándose un plazo preciso para ello, y exigiéndose como circunstancia indispensable para la continuacion de las audiencias y de los juzgados en las provincias y pueblos donde hoy se hallan establecidos.

Palacio de las Córtes 20 de Marzo de 1869.— Cristóbal Martin de Herrera.—Feliciano Perez Zunora.—Francisco Monteverde.—Juan Moreno Benitez.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Antonio Matos Moreno.—Antonio Lopez Botas.»

El Sr. LOPEZ BOTAS, para apoyarla, dijo: señores diputados, la proposicion que en union de otros dignos compañeros he tenido el honor de presentar, se recomienda por sí misma, puesto que tiende á que los establecimientos penales estén á la altura de la época, porque ellos dan la idea de la civilizacion del país, del estado de cultura á que ha llegado, y son además un elemento de moralidad. No creo, por consiguiente, necesario decir más en apoyo de esta proposicion, que espero será aceptada por la Asamblea á la vez que por el Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: No solo no tiene inconveniente el Gobierno en que se tome en consideracion, sino que he oido con el mayor gusto al señor diputado que acaba de hablar.

Ruego, pues, á la Asamblea que la tome en consideracion.

Así se efectuó.
El Sr. LOPEZ BOTAS: Desearia que el señor ministro de la Gobernacion manifieste si está dispuesto á aumentar el servicio de correos, ó sean las comunicaciones oficiales entre la Península y las Canarias, igualmente que á establecer el de vapores.

El señor ministro de la GOBERNACION; A no haber sido por la cantidad que se necesita para ese aumento en el servicio de correos, ya se

habria llevado á cabo, pues ya ha pensado el Gobierno en ello.

Esté S. S. seguro que el Gobierno hará lo que esté de su parte en este punto.

que esté de su parte en este punto.

El Sr. MILANS DEL BOSCH: Yo, señores, fuí desterrado á las Canarias, y recuerdo siempre con gratitud que cuando allí llegué recibí las muestras más marcadas de aprecio y consideracion de parte de aquellos habitantes, á quienes no pude ménos de desir que mientos.

deracion de parte de aquellos habitantes, á quienes no pude ménos de decir que mientras existieran las Canarias habia esperanza de que la libertad no se perdieran; pues alguna vez, señores, lo poco salva á lo mucho, como sucedió en tiempos anteriores con Astúrias. Yo deseo, por tanto, que se tenga en cuenta lo que son esas islas.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Tuve la honra, señores diputados, de ser deportado á las islas Canarias, y pues que la suerte me ha traido á este sitio, aprovecho la ocasion para dirigir á los hijos de la provincia de Canarias la expresion de mi profunda gratitud. Para terminar estas breves palabras, que son para mí el cumplimiento de un gravísimo deber, diré á los dignos diputados por aquellas islas, que cuenten con mi insignificante apoyo para contribuir al desarrollo y á la prosperidad de su bella, liberal y hospitalaria provincia.

El Sr. HERRERA: Yo aprovecho, señores, esta ocasion para rendir un tributo de gratitud á esas islas por la leal y franca hospitalidad que dieron á los desterrados á ellas.

El Sr. SANTAMARIA: Yo tambien fuí deportado á aquellas islas, donde encontré el más cariñoso afecto. Por lo demás, me uno al Sr. Milans del Bosch en el deseo de contribuir á todo lo que conduzca á la felicidad de aquellas islas.

El Sr. LOPEZ BOTAS dió gracias á los diputados que acababan de hablar.

El Sr. SANTAMARIA dijo, que cuando se hallaban deportados en Canarias, el Sr. Lopez Botas era alcalde, y por eso se ha expresado en el sentido que lo ha oido la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Basta, señor diputado, basta de rectificaciones.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados, aunque directamente aludido por mi amigo el Sr. Lopez Botas, no habia querido tomar la palabra, porque sabe S. S. y saben todos los canarios, que siento hácia ellos, y sentiré siempre, un sincero afecto y una gratitud eterna; pero no he podido ménos de pedir la palabra al oir decir al Sr. Santamaría que el Sr. Lopez Botas era reaccionario. El señor Lopez Botas era alcalde de la Gran Canaria, y debo decir que si no hubiera sido por el Sr. Lopez Botas, los generales que en Gran Canaria estaban no hubieran podido llegar á Cádiz el dia 17 de Setiembre.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Prévia la vénia de la Asamblea, el señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna para leer un proyecto de ley concediendo una pension de 1.000 escudos á la viuda del Sr. Fernandez Vallin, y se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, fué aprobado sin debate el dictámen de la comision de actas proponiendo la admision del Sr. Quintana y Ramon, siendo admitido y proclamado como diputado.

Acto contínuo se leyó el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley concediendo al Gobierno un crédito de 100 millones de escudos para cubrir los déficits de los presupuestos anteriores; y abierta discusion, dijo

El Sr. TUTAU: Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro dia respecto á la contradiccion que creia ver entre la conducta que la minoría observaba en la comision de presupuestos oponiéndose al empréstito de 100 millones de escudos, y la que habia seguido en la cuestion de quintas proponiendo el empréstito de 150 millones de reales.

S. S., al opinar así, no tenia presente la diferencia que habia entre uno y otro empréstito, pues el uno era para pagar deudas que, por muy sagradas que sean, hoy no nos hallamos en disposicion de satisfacer, y el otro para evitar los conflictos que podian surgir.

Por otra parte, la oposicion no es á los empréstitos en general, sino que, dadas unas circunstancias, pueden creerse convenientes, y en otro caso juzgarse inoportunos y aun perjudiciales.

Yo creo que no estamos en el caso de hacer ahora un empréstito, porque lo primero es levantar el crédito, y esto no se consigue sin hacer economías, no de un millon en un lado y cuatro ó cinco en otro, sino de cientos de millones. Lo primero que debia haberse hecho es presentar los presupuestos, haciendo en ellos rebajas eonsiderables. Se dice que no han podido presentarse todavía porque el ministerio de Gracia y Justicia no puede hacer el suyo interin no sepa las relaciones que la Iglesia ha de tener con el Estado.

El orador continúa su discurso extendiéndose en consideraciones razonadísimas.

El Sr. HERRERO (D. Sabino) se levantó á impugnar las apreciaciones del Sr. Tutau, y defendió la conveniencia de levantarse el empréstito que se discute, por no existir, segun su manera de discurrir, otro medio de allegar fondos y pagar las deudas atrasadas

y pagar las deudas atrasadas. El Sr. TUTAU, rectificando, dijo:

Si yo me dejara llevar solo de mi interés como republicano, dejaria que el presupuesto creciera, porque tengo la conviccion de que los presupuestos matarán á los reyes y á los gobiernos constitucionales; pero como además del bien futuro deseo que aspiremos al bien presente, no puedo ménos de suplicar que se hagan

rebajas en el presupuesto, porque sin esto no estarán contentos los pueblos, y no estándolo, no puede haber paz.

El Sr. Herrero rectificó tambien de una ma-

nera breve. El Sr. PI Y MARGALL: Señores diputados: triste cosa es para mí, que he consagrado mi vida á la idea revolucionaria, verme obligado á combatir uno y otro dia a un Gobierno nacido de la revolucion; pero tal es su desacertada marcha, que no me es posible, contra mi deseo y contra mi voluntad, hacer ofra cosa.

Pero antes de todo debo declarar, al impugnar el proyecto sometido á la resolucion de la Cámara, que nosotros los republicanos no estamos contra los empréstitos cuando tienen por objeto fomentar la riqueza pública; pero sí los consideramos funestos cuando se destinan á cubrir déficits anteriores.

Porque, señores, ¿qué es un déficit? ¿No es un desnivel entre los gastos y los ingresos? ¿No se aumentan los gastos cuando para pagar deudas anteriores se carga el presupuesto venidero con nuevas obligaciones? Pues sin otra razon que esta, basta para conocer que cuando se emprende el camino de los empréstitos para cubrir déficits, se vá derechamente á la ruina, á la bancarrota, porque no se hace más que au-

mentar el desnivel de los presupuestos. ¡Cosa singular! Cuando despues de la revolucion de Setiembre se creia que el Gobierno emprenderia el camino de las verdaderas reformas, sigue la senda de sus antecesores, y trae

empréstito sobre empréstito. Ahora se nos pide uno de 1.000 millones, cuando no se ha podido cubrir el de 2.000 y está pendiente todavía una negociacion con la casa Rotschild. Si hoy concediéramos lo que se nos pide, ténganlo muy presente los señores diputados, la cifra de los intereses de la deuda llegará á 1.000 millones.

¿Qué presupuesto es capaz de resistir esta

obligacion permanente?

Pero además, ¿en qué circunstancias se propone este empréstito? Pues se propone cuando el comercio está paralizado, cuando la industria languidece visiblemente, cuando miles de obreros se encuentran sin trabajo.

Pues bien; yo pregunto: dada la situacion del país, ¿es posible que se realice dentro de la Nacion? El mismo señor ministro de Hacienda reconoce que no, y yo añado que aunque se realizara en el extranjero, no veria cubierto el déficit, pues importando este 1.538 millones, y no pidiéndose más que 1.000, ¿por qué medios piensa cubrir el resto? Yo lo diré á los señores diputados: por medio de bonos que están sin colocar.

Pero es posible que los bonos se coloquen ya al 80 por 100 cuando en la Bolsa se cotizan al 60? Y si esto es así, ¿por dónde supone el señor ministro que quedarian cubiertos los 530 millones en bonos y saldado el presupuesto?

El señor ministro de Hacienda ha indicado ya en otro lugar su creencia de que desarrollándose la venta de bienes nacionales, mejorará la estimacion de los bonos; pero esto, como se vé, es una apreciacion basada en cálculos muy eventuales, porque no se ha hecho nada para salvar la crísis económica, y por el contrario, los 114 millones entregados en ese papel á las empresas de ferro-carriles caerán sobre el mercado y producirán en el mismo la depreciacion consiguiente.

¿Y á qué interés tendrá que hacer el empréstito de 1.000 millones de reales? A más del 12 por 100; es decir, gravando el presupuesto con 120 millones. Esa operacion se hace además sin poder ofrecer garantía alguna, porque lo hemos dado todo. ¿Y es posible que ni los capitalistas nacionales ni extranjeros vengan á ofrecer recursos al señor ministro de Hacienda, cuando, segun su propia confesion, no puede ofrecer otra garantía que un presupuesto desnivelado?

El Sr. Figuerola no se fija más que en la necesidad del empréstito para pagar la deuda; y no recuerda que toda nuestra historia financiera está diciendo que ese sistema de empréstitos nos ha conducido siempre, en último término, á los cortes de cuentas eomo el de 1851.

Se me ha dicho en la comision de presupuestos: si no considerais bueno el empréstito, ¿qué camino adoptariais vosotros?

Señores, la minoría republicana no tiene la ob'igacion de decir con qué sustituiria los proyectos que combate; pero aunque tuviera esa obligacion, tampoco podria cumplirla, porque no conoce otros datos que los que ha querido traernos el señor ministro de Hacienda.

Si el Gobierno hubiera hecho todas las reformas que nosotros hemos aconsejado, la situacion económica seria bien diferente; pero ¿qué hace el Poder ejecutivo?

Presentarnos un proyecto por el cual se piden 25,000 hombres, empeñándose en mantener un ejército de 80.000, sin tener en cuenta que hoy, como siempre, el ejército, en vez de ser el apoyo de los Gobiernos, es su mayor pe-

Recordad, señores, como recordaba ayer el Sr. Castelar, le que ha pasado á hombres tan reputados, de tanto prestigio, de tanta influencia como Espartero, Narvaez y O'Donnell, y vereis que, á pesar de sus grandes cualidades, no podian contener las insurrecciones.

¿Y qué quiere decir esto? Que el ejército, dicho sea sin ofensa, en vez de salvaguardia de la Nacion, es el instrumento de los partidos.

El ejército español sabe que está destinado á ser hoy mantenedor de una idea política, y mañana de otra, y en tales circunstancias el Gobierno no puede considerar al ejército como el baluarte de la libertad. Yo me atrevo á asegurar que los enemigos de la revolucion, donde trabajan principalmente, es en el ejército.

Nosotros hemos propuesto la desaparicion del presupuesto eclesiástico, y yo me felicito de que la mayoría de la comision constitucional presente resuelta la cuestion en el sentido de separar la Iglesia y el Estado... (Rumores.) Mis amigos me dicen que no es así, y lo siento profundamente.

Es necesario ante todo conocer al adversario que se tiene delante, y yo quiero presentárosle.

Todas las religiones parten de un mismo principio, aunque en todas ellas hay una iglesia dentro de otras. Todas tienen biblia donde están resueltas las cuestiones morales, sociales y políticas, y todas tienen su arca santa en donde se encierra su revelacion, y allí se origina la tendencia constante en todas á la absorcion del poder, de la autoridad propia de todo el que se cree poseedor de la verdad divina; y si vosotros aceptais una iglesia con preferencia á otra, no dejará de trabajar un instante hasta que consiga el que condeneis en vuestros códigos todo pensamiento que le sea contrario, hasta que logre ver subyugadas la razon y la conciencia individuales.

Pero se dice que todas estas son utopias irrealizables mientras los españoles profesen la religion católica. ¡Qué absurdo, señores diputados!... Hace tiempo que el catolicismo ha muerto en el corazon de los pueblos. (Profunda sensacion). Colocadlos si no entre su religion y sus intereses materiales, y los vereis ponerse inmediatamente del lado de los intereses, como se han puesto en frente de los diezmos, á pesar de habernos enseñado á todos cuando niños los mandamientos de la Iglesia.

No tengais, pues, temor de perturbacion alguna por la cuestion religiosa, siempre que no lastimeis los intereses de los pueblos.

Pero al propio tiempo que el señor ministro de Hacienda se resiste á imponer una contribucion sobre la renta, hace concesiones á las empresas de ferro-carriles por 114 millones de reales que no les sacarán de su precaria situa-

Yo comprendo que se hubiera hecho esto encontrándonos en situacion desahogada; pero es incalificable cuando se tiene que venir, un dia despues de otro, á solicitados empréstitos.

Hay más: el 27 de Mayo del año de 1868, el Banco de España tenia que negociar y garantizar 30 millones de escudos que necesitaba el Gobierno. ¡Y sabeis cuánta fué la ganancia del Banco! Solo por garantía y pago de comision, se le dieron 35 millones en obligaciones de bienes nacionales. Pero como el Gobierno no tenia esos 35 millones, dió en garantía de estos deuda consolidada del 3 por 100, la cual hoy obra en poder del Banco hasta en cantidad de 660 millones de reales.

Pero debiendo realizar el Banco los pagarés antes de que vencieran las obligaciones, se le concedió además que en vez de 30 millones solo negociase 24, de modo que el Banco por 24 millones tiene hoy 35 millones en obligaciones de bienes nacionales, y el señor ministro de Hacienda ha sancionado esa operacion.

Pero vosotros sois débiles, no habeis sabido ó no habeis querido comprender la idea revolucionaria, y por eso os encuentro en un callejon sin salida y no podreis realizar ni la contribucion ni el empréstito. (Aplausos en la izquierda).

El señor ministro de HACIENDA: Felicito á los oradores de la minoría republicana por la elevacion y templanza con que han tratado la cuestion rentística, haciendo al mismo tiempo al actual ministro la justicia que, por más que la esperara, no deja de agradecer profundamente, reconociendo SS. SS. que no le corresponde responsabilidad por el déficit del Tesoro. En efecto, señores, la cuestion que está sometida á la consideracion de las Córtes es la siguiente. Hemos heredado una situacion perteneciente á los hombres que, con su mala gestion de la Hacienda pública, han contribuido no poco de una manera tremenda, pero eficaz, á la revolucion de Setiembre.

Enseguida echa el ministro una mirada retrospectiva sobre los actos de pasadas administraciones, fijándose algun tanto y elogiando la de Bravo Murillo.

Desentrañó los motivos que han existido para liquidar la Caja de depósitos, y explicó, con prolijos detalles, su gestion administrativa; y añade:

El Sr. Pí y Margall ha indicado ligeramente un medio de acudir á este conflicto; pero el problema que teneis planteado, señores, es el siguiente: Hay que pagar un déficit de 920 mi-Ilones, de los cuales 820 proceden de los malos cálculos de administraciones anteriores; las actuales contribuciones no pueden dar esos 920 millones, y hay que acudir al crédito para pagarlos, ó sacar para ello una nueva contribucion. El Sr. Pí se decide por este último medio; pero aun suponiendo que S. S. no pidiera á esa contribucion más que la mitad de esos 920 millones, aunque solo la pidiera 450, ¿cree su senoría que el país puede pagar esos 450 millones sobre lo que hoy satisface?

Cuando el Sr. Herrero acaba de declarar que hay provincias en Castilla que no pueden pagar la contribucion territorial, y tienen que acudir pidiendo, no la dispensa de la sexta parte como fallida, sino mucho más, jes posible que tratemos de aumentar lo que el país paga?

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, dispense V. S. Se vá á votar definitivamente el proyecto de ley de quintas.

Procediéndose en seguida á la votacion, y habiendo pedido suficiente número de señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 139 votos contra 48.

El Sr. PRESIDENTE: Puede S. S. continuar,

señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA: La interrupcion que ha exigido esta votacion, enfria mucho, señores, el ánimo de la Cámara y el del orador, y yo no he de abusar de una atencion que se ha perdido. Tengo, sin embargo, que condensar algunos de los argumentos del Sr. Pí y Margall.

Y en efecto, continuó el ministro rebatiendo con números los datos admitidos por su contrincante.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusion.

Sírvase V. S., señor secretario, preguntar á la Cámara si se suspenderán las sesiones hasta el lunes.

Hecha la pregunta por el señor secretario marqués de Sardoal, se resolvió afirmativamente.

Habiéndose preguntado si la Asamblea se reuniria en secciones el lunes próximo á primera hora, se acordó así.

Pasaron á las comisiones respectivas las siguientes exposiciones presentadas por varios señores diputados.

Tres pidiendo la abolicion de las quintas y supresion del impuesto personal.

Dos solicitando la abolicion de las quintas. Dos contra las quintas.

Una pidiendo la abolicion del impuesto de consumos sin que pueda establecerse bajo ninguna otra forma.

Dos contra las quintas, y de los comerciantes industriales de Palencia pidiendo se haga obligatorio el sistema métrico decimal.

Una pidiendo la abolicion de quintas y supresion del impuesto de consumos.

Una de los medios forenses de cuatro juzgados de primera instancia pidiendo que los 19.824 escudos 234 milésimas que se les adeudan y están aprobados por el ministerio de Gracia y Justicia, se consignen en el presupuesto del próximo año.

Una solicitando la abolicion de quintas y del impuesto personal.

Dos pidiendo la libertad de cultos y la separacion de la Iglesia del Estado, la abolicion de quintas, la supresion de la pena capital, de la esclavitud y la contribucion de capitacion.

Dos pidiendo la abolicion de quintas y la esclavitud de Cuba y Puerto-Rico.

Dos contra las quintas y matrículas de mar; de D. José Mesa y Leompar, autor de la Historia general de las Inquisiciones, pidiendo que se le entregue por lo ménos el importe del papel é impresiones de los 2.500 ejemplares de dicha obra que fueron vendidos en pública subasta en virtud de órden del Gobierno en 1867.

Una solicitando la abolicion de quintas y matrículas de mar.

Dos solicitando la abolición de quintas y matrículas de mar; y del comité republicano federal, y de un número considerable de personas de ambos sexos de la villa de Sabadell, protestando contra el decreto del señor ministro de la Guerra relativo al reemplazo del ejército.

Cuatro contra las quintas, el impuesto personal, y pidiendo el desestanco de la sal y del tabaco.

Y tres contra las quintas y matrículas de mar y la supresion del impuesto personal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del dia para el lunes: reunion del Congreso en secciones á primera hora; discusion del dictámen de la comision de actas que ha quedado sobre la mesa, y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

PARTE POLÍTICA.

Ocupándose La Política de la manifestacion femenina y de la descripcion que hizo de la misma La Igualdad, dice lo siguiente:

«Reseñando la manifestacion, dice La Igualdad que fue llevada á cabo por la más hermosa mitad del género humano.

Bien hizo La Igualdad salir sin lentes, que si los llevára no llamaria hermosa mitad á las manifestantes, y preferiria verse partido toda su vida antes que unirse á ninguna de las cariátides que sin respeto alguno por el ornato pú-

blico se veian por Madrid. Las habia que no ya en el bello sexo, pero ni en el feo pueden admitirse, siendo preciso para clasificarlas inventar un tercero que se llame sexo feísimo.

Cuando nosotros nos vimos en medio de aquel aquelarre, pensamos que si en el resto de Madrid era lunes, por lo ménos en la Carrera de San Jerónimo era sábado. Y no lo decimos por la limpieza. v

Dice un colega madrileño:

«El gobernador de la provincia de Zaragoza ha dispuesto salga de aquella capital una compañía de Voluntarios de la libertad con direccion al inmediato pueblo de Alfajarin, con objeto de poner á raya á aquel vecindario en los excesos que comete en el soto y en el monte del baron de Mora.

Datos para la historia de los hechos aislados.»

A 382.000 rs. hace subir nuestro apreciable colega El Castellano lo que costará al Estado el telégrafo provisional que se está construyendo en los montes de Toledo para el servicio del ministro de la Guerra durante la cacería que proyecta.

Se ha recibido en Madrid el siguiente despa-

cho telegrático de la Habana:

«Habana 23.—El general Dulce ha pasado revista á 12.000 Voluntarios de esta capital. Grande entusiasmo por España. La poblacion

toda ha presenciado el acto en medio de la mayor tranquilidad. Las tropas no han formado. El batallon de Antequera ha llegado. El espíritu público cada vez más reanimado.»

Por la via de Bilbao recibió nuestro colega El Pueblo el telégrama que insertamos á continuacion:

«Habana 21.—La situacion mejora. Avisos del interior anuncian derrotas de varias partidas de insurrectos que están incendiando algunas fincas.»

Leemos en la Crónica de Cataluña:

«Tenemos motivos para no creer destituida de fundamento la noticia que se nos ha dado de la entrada en España, por la parte del Montluis, de Ramon Tristany y tres compañeros. El antiguo cabecilla carlista estaba vestido de paisano, cubierto con una manta á manera de poncho y armado de dos rewolvers. Entre los compañeros se notaba uno que parecia llevar peluca para desfigurarse, y todos mantas de las que se usan en el país. Su direccion, despues de entrar en España, fué entre el confin del partido de Solsona con el de Berga, hácia el partido de Igualada, atravesando el ferro-carril de Zaragoza por las inmediaciones de San Guim. Su destino definitivo se supone que sea el partido de Tortosa, segun la direccion que llevaban. Segun se nos asegura, en sus antiguas querencias, es decir, en los partidos de Berga y Solsona, no hay por ahora motivo de alarma.»

· Del Diario de Tarragona tomamos las dos noticias que siguen:

«Ayer mañana pasó por esta ciudad la primera compañía del quinto regimiento de artillería, que, procedente de Valencia, se dirige á Barcelona con objeto de relevo. A hora muy avanzada de anteanoche entraron tambien en esta ciudad, procedentes de Reus, fuerzas de caballería é infantería. Ignoramos lo que causa el movimiento de estas tropas.

-Se susurra que parte de nuestro ayuntamiento presentó ayer su dimision á consecuencia de no estar conformes con el modo de llevar á efecto la odiosa contribucion de consumos, hoy sustituida por la de capitacion ó impuesto personal. Cuando estemos mejor enterados de este incidente lo pondremos en conocimiento de nuestros abonados.»

Dice un periódico:

«Ayer á las cinco de la mañana ha sido aprehendido en las inmediaciones de Paterna el cabecilla Miramon, por el capitan de infantería teniente de la guardia civil Sr. Mantilla, sin que el aprehendido presentara resistencia alguna. Paterna se hallaba completamente tranquilo, y sus habitantes sometidos á sus tareas ordinarias. Con la mayor actividad se instruye la oportuna sumaria.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

París 23.—El emperador se ha paseado ayer en carruaje por los Campos Elíseos y por el bosque de Boloña.

El periódico Le Gaulois anuncia que M. Hugelmann ha rehusado un duelo propuesto por el señor de Miranda.

LISBOA 23.—Tres mil personas han tomado parte en la manifestacion contra la ley elec-

La tranquilidad ha sido perfecta. Otras manifestaciones se preparan.

París 25 (por la tarde).—El Diario Oficial del Imperio anuncia que el emperador ha recibido en audiencia de despedida á M. Rhangabé, ministro plenipotenciario de Grecia en esta

Dicese que el objeto del viaje del comendador Nigra ha sido comprometer á su Gobierno, en nombre del emperador, para que se supriman en el suplemento del Libro verde algunos despachos relativos á la cuestion romana, cuya publicacion podria perjudicar al Gobierno francés durante las elecciones de diputados.

Hace tres ó cuatro dias que el comendador Nigra se halla de regreso en esta córte, y segun se asegura, ha conseguido su objeto despues de haber conferenciado con el general Menabrea. Asegúrase que el principe Napoleon ha pedi-

do la presidencia del Senado y que el emperador no ha podido acceder á sus deseos, en vista de la oposicion de los senadores.

BERLIN 25.—El rev ha visitado al Sr. Goltz, embajador que ha sido de Prusia en París, cuya visita inspira sérios temores.

El conde de Bismark, á pesar de hallarse enfermo y de aconsejarle los médicos que deje los negocios, no saldrá de Berlin, como se ha dicho, durante las fiestas de la Pascua.

Paris 25 (por la tarde).—Hoy se han cotizado en la Bolsa: El 3 por 100 interior español, á 29 1/8.

El 3 por 100 exterior español, á 32 1/8. El 3 por 100 francés, à 70-35.

El 4 1/2 por 100 id., á 101-50.

Lóndres 25.—Consolidados ingleses, de 93 á 1/8.

París 25 (por la tarde).—El periódico hebdomadario la Finance, dice que la cuestion franco-belga está en el mismo estado, y afirma que el Gobierno de Bruselas rechaza la union aduanera que le propuso Francia, y que está resuelta á no autorizar la cesion de sus ferrocarriles á empresas francesas.

El viaje á París del ministro belga Sr. Frere Orban, con objeto de tratar sobre dicho asunto,

se ha aplazado por algunos dias.

ANUNCIOS.

-Comunicados desde 100 à 1,000. - A vivos oficiales, ó de defuncion, à 100 - A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sinotra rebaja. -Los pagos se bacen el primer dia de publicacion.

Bolelin religioso.

Santos de mañana - Dom. Pascua de Resurreccion, stos. Casto y buroteo mrs. y s. Sisto III p.

Jubileo. - Mañana y dias siguientes hasta el 5 de april, está en la iglesia de S. Agustin, donde se celebra el octavario á Jesús Sscramentado. descubriéndose à las ocho de la mifiana, misa mayor à las 10, de 11 à 12 se cantará nona, á las 3 y media completas, siguiendo el Santo Rosario à Maria Santisima, Trisagio. sermon, novena, letania del Sacramento, salmo Credidi v reserva, todo con acompañamiento de orquesta. El dia último habrá comunion de regla da la por el Exemo. é ilustrisimo prelado.



Vapores.

Genil. Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.— le estos sets vapores sa e uno todos los lunes en la tarde para Alicante. Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos tos miércoles para Almoria, Málaga, Algeciras, Cádiz v Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedredo. ...

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia. Barcelona y Marsella. Los despacha el senor Bienert, sobrino.

AMUNCIOS.

SIRVIENTE:

Un jóven licenciados del ejército. con buena nota, procedente de la segunda reserva de Valladolid, desea colocarse de cocinero ó para guiar un carruaje.

NODRIZAS.

Maria Bolores Vidal, de 23 años, casada, léctre de 40 dias. Se dará razon en esta redaccion.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTES TARIFAS DE TRASPORTE.

Especial num. 6.

Mercancias de toda clase, entre cualquiera de las estaciones comprendidas desde Hellin á Cartagena inclusives, con destino directo a las comprendidas entre Califayud y Zaragoza y vice versa, a 0,25 cents. por tonelada (22 qqs.) y kilometro. Las espediciones de, ó destinadas á las estaciones comprendidas entre Hellin y Calaspaira inclusives, pagarán el precio total que resulte desde o para theza, ejemplo: ana mercancia de Calasparra á Zaragoza pagará el precio como si partiese

de Cieza a Zaragoza o vice-versa. Mercancias desde una cualquiera de las estaciones arriba designadas de esta linea con destino directo à las comprendidas entre Vilches y Cordoba inclusives, o vice-versa à 15.25 cents tonelada y kilómetro.

Cas espediciones de, ó destinadas à las estaciones comprendidas entre Hellin y Calasparra inclusives. pagarán el precio total que resulte pira Cieza, y las procedentes de. o destinadas à Vilches pagaran el precio total que resulte entre Cieza y Linares o vice-versa, ejemplo: una mercancia de Hellin à Córdoba pagará como de Cieza á Córdoba y una mercancia de Hellin à Vilches pagará como desde Cieza á Linares. El objeto es que Vilches, Hellin, Agramon, Misas y Calasparra disfruten de las ventajas concedidas á las zonas estremas de estas tres lineas entre si.

Fábrica de tubos y planchas de plomo DE MANUEL LEON. Infantas, 11, Madrid.

Libros de medicina

y otras ciencias NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS

AUTORES. Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Mur-

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre.

Este escelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente, la recetan como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piet y las que tionen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya rean secos ó húmedos, kariuscos, crustaceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFECTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorifico y deporativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicinadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cútis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, lus herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre, Botella, 10 rs.

JARREN TONIO-ANTIREN 1050

EDEE CHEETE END CHEETE

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del corazon, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripas, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez la debilitacion del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREADA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curará la indigestion, la irritacien, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, marcos en las navegaciones retencion de orina, arena, piedra en la bejiga, estreñimiento, cólicos, etc. Ninguna preparacion de las que hasta chora se han formado con este medicamento ha llamado tante la atención general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y mny recomendable en todas las indisposiciones arribacitadas.

frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única "INTURA que sin manchar el cútis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece a. penetrar en su raiz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intérvalo se reitera, es perdurable su duración. La operación es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformación maravillosal Véase el prospecto que se da gratis. La caja. 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaber la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabelto Un frasco, 6 rs.

Se vender, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del teino.

HED CARE TOS

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Fran. cia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constip2dos, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran todairritacion y 1518. de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEM.

le iguala para curar la sifilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis. GENUINA ESENCIA DE ZARZA-

PARRILLA. granos, obstrucciones, etc. JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejorsustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usar se en todas estaciones. Frasco, 10

POMADA ANTIHEMORROIDAE.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal Antierpético por escelencia, nada resultado, segun pruebas que tene mos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXAN TES.

Curan las afecciones del estémago, las del higado, la ictericia, jaque Es un preparado de seguro efecto l cas, dolores de caheza, los ataques hipara corregir toda clase de irrita- liosos, los insomnios, el asma, la sificiones escitacion nerviosa, dolores lis, tumeres, vómitos, acedias, malas reumáticos y retencion de orina, digestiones, gota, reumatismo, inape l tencia, vahidos, mareos, náuseas, etc |

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lishoa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgale St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez.

13-11

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO. Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor árden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caractéres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galerin, chivalete, etc., hasta la máquina ó prensa, tinta y la bruza para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendra la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente.

En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre o acero. 21 - 18

CORRESPONDENCIA DE ESPANA, llevada à domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscricion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscricion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, nùm. 5, frente à la iglesia de S. Lorenzo.

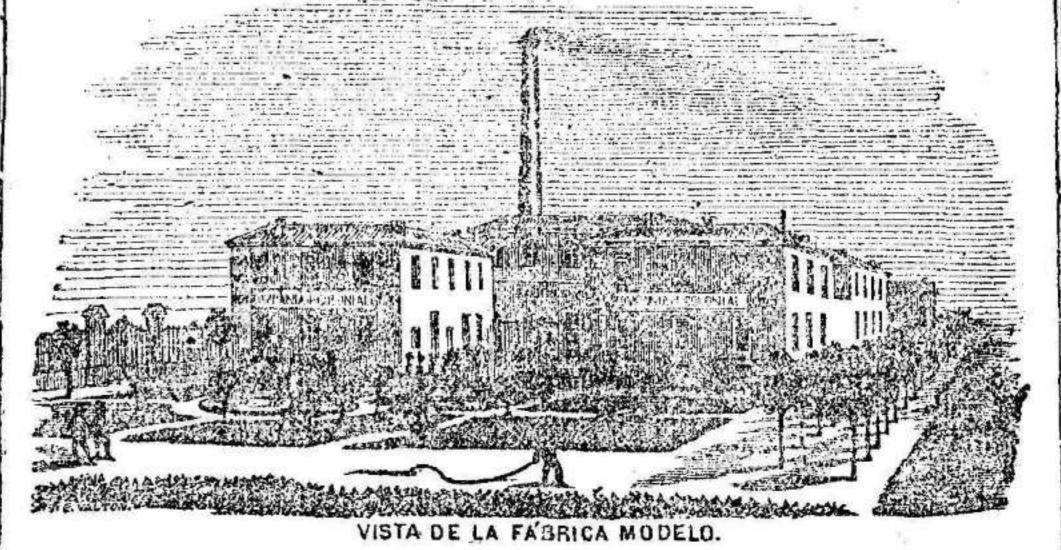
CHOCATES.

FABRICA-MODELO

COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE WEDALLAS DE PREMIO.



CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 x 20.-MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia. -- Comercio de los señores Sociano y jeompañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas quimicas é higiènicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preserver los pies en su mas completa aptitud, à 12 rs. nua, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta cindad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, à 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la ermacia del señor Martinez.

A los dueños de casas y empapeladores.

En 'a comision de Almazan se han recibido dos completosmuestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas. posibles.

IMP. DE "LA PAZ DE MURCIA." - Calle de Zoco, núm. 5.